

**ACTO DE APERTURA DEL PROCESO**09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 11/08/2026

Elaboró: AMGT

Revisó:

Aprobó: LFGP

Pág. 1

Por la cual se da apertura al Proceso de Régimen especial de la Invitación Pública No. 21 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución N. 2170 del 20 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que, dada la descripción de la necesidad descrita en los estudios de mercado y documentos previos, y que ésta se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la entidad, se requiere adelantar el presente proceso de contratación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad antes manifiesta, el Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D., con base en los estudios previos elaborados de conformidad con la normatividad vigente y que la entidad cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección y para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual, para lo cual podrán consultar su desarrollo en la plataforma SECOP.

Que los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Apertura: Ordenar la apertura del proceso de selección de Régimen especial de la Invitación Pública No. 21 de 2026, el cual tiene por objeto: El Colegio Nelson Mandela I.E.D. requiere contratar la prestación del servicio de acompañamiento musical en vivo durante las ceremonias de graduación de los estudiantes de grado undécimo, correspondientes a las jornadas mañana y tarde, programadas para la vigencia 2026. El servicio deberá prestarse conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas, el cronograma definido por la institución y el presupuesto asignado para tal fin., con un presupuesto oficial estimado por la suma de hasta UN MILLON (\$ 1.000.000,00) en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como



ACTO DE APERTURA DEL PROCESO

09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 11/08/2026

Elaboró: AMGT

Revisó:

Aprobó: LFGP

Pág. 2

impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicación: Ordenar la publicación del presente acto de apertura y de la invitación a ofertar en la plataforma -SECOP- Portal de Contratación: www.contratos.gov.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA, en 11/08/2026

FIRMA

NOMBRE: Luis Francisco Gallo Pinzón

CARGO: Rector-Ordenador del Gasto

Gestión del documento:

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
Luis Francisco Gallo Pinzón	Rector- Ordenador del Gasto	Revisó y Aprobó
Angélica María Gómez Triana	Auxiliar Administrativa con Funciones Financieras	Proyectó